

Distribuidora Cordobesa, S.A.  
NRS: 40.0002112/CO.  
Domicilio industrial: Marqués de Guadalcazar, 3. 14006,  
Córdoba.

Ruiz Ruiz Francisco.  
NRS: 20.0005230/CO.  
Domicilio industrial: Juan Blázquez, 14, 14900, Lucena.

Córdoba, 5 de junio de 2002.- El Delegado, Jesús M.<sup>a</sup>  
Ruiz García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica acuerdo de iniciación de pro-  
cedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 119/2-5.  
Notificado a: Aguas San Javier, S.L.  
Ultimo domicilio: Plaza del Campillo, núm. 9, Granada.  
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 10 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica inicio de expediente administrativo  
sobre medida preventiva o cautelar en materia de salud  
pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre la adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Aguas San Javier, S.L.  
Ultimo domicilio: Plaza del Campillo, núm. 9, Granada.  
Trámite que se notifica: Inicio de expediente adminis-  
trativo.

Granada, 11 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,  
por el que se notifica resolución recaída en procedi-  
miento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 234/0-8.  
Notificado a: Doña M.<sup>a</sup> José Martínez Muñoz.  
Ultimo domicilio: C/ Extremadura, 14, bajo, Armilla,  
Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 12 de junio de 2002.- El Secretario General,  
Julián Lozano Requena.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba,  
por el que se dispone la notificación de distintos requere-  
mientos de haberes indebidamente percibidos a los  
interesados que se relacionan y por los importes que  
se consignan.*

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos, y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples, en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Doña Noelia Bragado Bueno.  
DNI: 44.026.372.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos, de fecha 4.3.02.  
Importe: 2289,36 €.

Don Fco. Javier Gómez Molero.  
DNI: 30.068.946.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos, de fecha 16.4.02.  
Importe: 1965,29 €.

Doña Ana Castillo Ruiz.  
DNI: 30.498.056.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos, de fecha 16.4.02.  
Importe: 1062,47 €.

Doña Azucena Ruiz del Castillo.  
DNI: 80.135.694.

Acto a notificar: Resolución de reintegro, de fecha 18.3.02.

Importe: 59,48 €.

Don Aureliano Jiménez Flórez.

DNI: 24.167.708.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 18.3.02.

Importe: 1218,44 €.

La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las publicaciones periódicas de carácter cultural y se convocan las correspondientes al año 2002 (BOJA núm. 44, 16.4.2002).*

Expediente: C020017SE98FP.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2002.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Cádiz, ubicada en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, relativa a la utilización de aparato detector de metales para la detección de restos arqueológicos, sin la preceptiva autorización de la Administración de Cultura y al expediente sancionador que le sigue, significándole que el plazo para la presentación de alegaciones, y proposición de las pruebas que considere oportunas, será de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: Ca-37-00.

Notificado a don Antonio Sánchez Navarro.

Ultimo domicilio: Bloque Diputación, 11403, Jerez de la Frontera.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Incoación.

Cádiz, 30 de abril de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, como Monumento, del Hospital de Mujeres (Cádiz).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, del Hospital de Mujeres de Cádiz y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2, de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero; 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 23 de mayo de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

### JUSTIFICACION DE LA DECLARACION DEL BIEN

Arquitectónicamente, el Hospital de Mujeres o de Donas está considerado como la obra maestra del barroco gaditano. El interés del edificio reside principalmente en la aportación que realiza respecto a soluciones arquitectónicas de gran interés que ejercieron una gran influencia en la arquitectura gaditana posterior. En este sentido, el elemento arquitectónico más relevante es su original escala imperial, la más monumental de la ciudad de Cádiz y uno de los modelos más interesantes del barroco español, cuyos antecedentes estilísticos se encuentran en el sevillano convento de los Terceros.

Otro relevante valor arquitectónico e histórico del inmueble radica en la estructura de la espectacular fachada principal, cuyos sanos cruciformes otorgan al edificio un carácter de arquitectura simbólica. Además, en esta fachada se detecta la influencia de la arquitectura palaciega genovesa de reminiscencias manieristas, circunstancia que evidencia una vez más las intensas relaciones económicas y culturales establecidas durante siglos entre Cádiz e Italia, sobre todo con Génova, produciéndose entre ambas ciudades un importante movimiento de intercambio humano y artístico. Otra muestra de este italianismo arquitectónico se detecta en la estructura espacial del templo hospitalario que recibe influencias brunelleschianas.

Como contenedor artístico, este palacio episcopal destaca por conservar algunas piezas de gran interés, tal como la pintura de la «Visión de San Francisco», de El Greco; la imagen de la titular Nuestra Señora del Carmen, el grupo escultórico de la «Adoración de los pastores», de escuela italiana, el conjunto de retablos dieciochescos o los Vía Crucis de azulejería existentes en las galerías del patio principal, que resultan ser dos de las escasas muestras conservadas de este tipo de azulejería barroca religiosa.

### JUSTIFICACION DE LA DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

El inmueble se encuentra situado entre la calle Obispo Calvo Valero en el interior de núcleo urbano. El entorno se